

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL GENERAL IBARRA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”;* y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación.”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)*”;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....)El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan*

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

(...);

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”*;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: *“Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...).”*; *“Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...).”*; *“Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...).”*; y, *“Artículo 5.- (...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...).”*;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...).”*;

Que, el artículo 8 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“Delegar al Director/a Nacional de Planificación para que a nombre y representación del/a Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, ejerza las siguientes atribuciones: e). Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes: tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General”*;

Que, el artículo 10, de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 2 de agosto de 2022, la Directora General del IESS, Delegar el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: *“c) Aprobar, durante el ejercicio*

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.”;

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2019-0711-M, de 01 de Abril de 2019, delega a Diana Salomé Quintana Vásquez, Responsable de Planificación.

Que, mediante Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-2643-M, de fecha 25 de agosto de 2022, la Mgs. Norma Gabriela Rubio Mantilla – Directora Administrativa, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “*Adquisición de Dispositivos Médicos de Uso General*”; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **442.640,73** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, Memorando Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-2643-M, de fecha 25 de agosto de 2022, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. Nro. 039-2022- IESS-HG-IB-JE, de fecha 25 de agosto de 2022, concluye: “(...) *Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada. (...)*”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Nro. IESS-DG-2022-0025-RA, de 2 de agosto de 2022;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado por parte del Área Requirente Lcda. Narciza Robles, Jefe de Enfermería y bajo exclusiva responsabilidad del Mgs. Norma Gabriela Rubio, Directora Administrativa (E), del Hospital General Ibarra.

Modificación.-

Se realiza la reforma al PAC, por desagrupación de ítems,

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO												
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REPROGRAMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO PAC
530826	Dispositivo de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL GRAPADORA CIRCULAR DE 1,90 Y 2,5MM PARA EL REENTAL GENERAL BARBA	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	1	5906	5906	530826	Dispositivo de uso General	Grapadora circular de 1,90 y 2,5 mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	2	850	1700	1104
											530826	Dispositivo de uso General	Grapa articulable de 2,5 mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	5	88,00	440	440
											530826	Dispositivo de uso General	Grapadora circular de 1,90 y 2,5 mm para uso General	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	2	550	1100	1100
											530826	Dispositivo de uso General	Pinza articulable de 2,5 mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	3	200,00	600	600
											530826	Dispositivo de uso General	Pinza articulable de 2,5 mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	3	145,00	435	435
											530826	Dispositivo de uso General	Recarga articulable de grapadora endoscópica con boquilla de 0,6mm, que incluye tres tamaños de grapas, 2,5, 3mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	2	500,00	1000	1000
											530826	Dispositivo de uso General	Recarga articulable de grapadora endoscópica con boquilla de 0,6mm, que incluye tres tamaños de grapas, 2,5, 3mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	1	900,00	900	900
											530826	Dispositivo de uso General	Pinza articulable de 2,5 mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	3	190,00	570	570
											530826	Dispositivo de uso General	Pinza articulable de 2,5 mm	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	4	204,00	816	816
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	8	800,00	6400	6400
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	UNIDAD	28	180,00	5055	5055

Incremento.-

Se realiza la reforme al PAC, por reprogramación y asignación de recursos, afectando el valor del Plan Anual de Contratación 2022 y generando de manera plurianual.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO										INCREMENTO PAC			
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REPROGRAMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO PAC	
530826	Dispositivo de uso General	Agente esterilizante para el lavado de instrumentos de laboratorio	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	42	200,00	8400	530826	Dispositivo de uso General	Agente esterilizante para el lavado de instrumentos de laboratorio	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	356	5	1770,00	8860	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	5	350,0000	1750	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	31	25,00	775,00	1525,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	27	0,12	3,24	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	2100	5	10500,00	2574,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	93	0,12	11,16	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	2405	5	12025,00	3317,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	2	5,0000	10	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	80	35,00	2800,00	930,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	39	2,2	86	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	330	120	39600,00	5780,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	48	0,2	9,6	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	938	120	112560,00	7872,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	49	5	245	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	981	190	186390,00	6893,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	5	5	25	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	35	100,00	3500,00	3380,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	19	223,0000	4237	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	14	222,00	3108,00	2928,00	
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	4	5	20,0000	40	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	35	110,00	3850,00	2000,00
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	9	5	45,0000	45	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	324	42,00	13608,00	13308,00
530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	5	5	25,0000	25	530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	81	28,00	2268,00	2438,00
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	30	5	150,00	750,00	
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	30	5	150,00	250,00	
											530826	Dispositivo de uso General	Dispositivo de uso General para la extracción de especímenes cje de 2,5mm diámetro de profundidad 1 a 6 mm de diámetro	Bien	Infima Cuantía	52901091	1	Unidad	228	5	1140,00	1348,00	

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	440	\$ 4,000	1,760.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	880	\$ 3,900	7920.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	30	\$ 6,000	180.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	498	\$ 1,150	254.70
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	148	\$ 30,000	5,040.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	31	\$ 4,000	854.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	9	\$ 1,000	9.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	322	\$ 5,400	1,774.80
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	3000	\$ 1,000	3,000.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	3000	\$ 1,000	3,000.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	38	\$ 27,000	1,566.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	36	\$ 25,000	1,400.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	49	\$ 9,800	480.20
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	44	\$ 20,000	880.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	1162	\$ 20,000	23,240.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	251	\$ 20,000	5,020.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	464	\$ 30,000	17,280.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	1245	\$ 1,830	2,278.35
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	350	\$ 9,000	3,000.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	2972	\$ 1,400	1,367.12
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	428	\$ 3,400	1,455.20
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	360	\$ 7,600	2,736.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	1489	\$ 1,530	2,278.35
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	3310	\$ 14,520	580.50
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	7	\$ 5,500	31.50
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	338	\$ 5,500	621.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	338	\$ 3,000	828.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	95	\$ 16,000	576.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	9	\$ 4,500	4.05
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	38	\$ 4,500	12.60
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	375	\$ 4,500	168.75
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	331	\$ 4,500	58.95
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	265	\$ 4,500	119.25
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	45	\$ 4,500	20.25
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	1790	\$ 4,500	805.50
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	2300	\$ 4,500	1,035.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	450	\$ 4,500	202.50
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	3496	\$ 2,000	7,493.20
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	1494	\$ 3,400	10,739.96
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	247	\$ 26,000	6,422.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	1395	\$ 3,300	1,813.50
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	4590	\$ 5,500	6,885.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	45	\$ 3,300	58.50
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	370	\$ 3,300	481.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	730	\$ 2,500	1,825.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	175	\$ 5,500	437.50
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	38	\$ 19,000	722.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	33	\$ 5,500	465.50
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	350	\$ 3,000	1,500.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	370	\$ 4,000	2,480.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	30	\$ 400,000	12,000.00
330826	Depositos especiales para Medicina de emergencia, 75 mm x 92 alt x a 65x122	Unidad	9	\$ 5,500	58.50

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Centro de Costos	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Centro de Costos	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 0, 22 circulo, 36, 37 por General	315	\$ 2,500	1,287.50												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 0, 22 circulo, 25 - 26 por General	65	\$ 2,500	162.50												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 1, 11 circulo, 35, 37 por General	3069	\$ 2,500	12,672.50												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 2/0, 22 circulo, 36, 37 por General	2880	\$ 2,500	7,200.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 2/0, 22 circulo, 25 - 26 por General	790	\$ 2,500	1,975.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 3/0, 22 circulo, 35, 37 por General	392	\$ 2,500	480.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 3/0, 22 circulo, 35, 37 por General	189	\$ 2,500	472.50												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 4/0, 22 circulo, 35, 37 por General	356	\$ 2,500	390.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35, 37 por General	70	\$ 2,500	175.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	140	\$ 2,500	350.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	59	\$ 2,500	112.50												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	75	\$ 2,500	187.50												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	396	\$ 25,000	4,900.00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	396	\$ 25,000	4,900.00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	396	\$ 25,000	4,900.00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	107	\$ 13,000	1,391.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	325	\$ 13,000	4,225.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	45	\$ 25,000	1,125.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	43	\$ 25,000	1,075.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	225	\$ 28,000	6,300.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	350	\$ 21,000	7,350.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	300	\$ 22,000	12,600.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	305	\$ 20,000	2,100.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	40	\$ 9,000	360.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	37	\$ 5,000	2,175.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	36	\$ 30,000	1,080.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	4475	\$ 8,500	7,387.75												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	3761	\$ 8,500	9,555.65												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	720	\$ 2,000	15,040.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	2400	\$ 2,250	50,400.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	3814	\$ 2,000	17,628.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	3367	\$ 2,500	34,847.50												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	1075	\$ 2,000	2,150.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	380	\$ 20,000	7,600.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	415	\$ 20,000	8,300.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	315	\$ 9,000	5,535.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	30	\$ 350,000	6,500.00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	30	\$ 350,000	6,500.00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	30	\$ 350,000	6,500.00	330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	623	\$ 100,000	62,300.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	467	\$ 160,000	74,720.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	12	\$ 200,000	2,400.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	7	\$ 400,000	2,800.00												
330826	Depositive Sutura de Poliglicolico N° 5/0, 22 circulo, 35 - 20 por General	45	\$ 500,000	22,500.00												

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Proyecto	Financiamiento	Modalidad	Observaciones				
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 30	\$ 63,000.00	1,890.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Subasta Inversa	352901091 23	Unidad 30	\$ 345,000.00	10,350.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 30	\$ 200,000.00	6,000.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 35	\$ 210,000.00	3,150.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 35	\$ 8,000.00	1,320.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 35	\$ 40,000.00	1,350.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Subasta Inversa	352901091 23	Unidad 45	\$ 210,000.00	9,450.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 30	\$ 8,500.00	255.00	330826	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESTRATEGICOS PARA ESTABILIZACION DE FIBROSIS CON "BIOLOGICO" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Subasta Inversa Electrónica	352901091 23	Unidad 3	27,250.90	27,250.90
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 228	\$ 6,100.00	1,384.80							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 465	\$ 5,320.00	5,062.50							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 10905	\$ 4,300.00	4,734.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 3795	\$ 3,400.00	718.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 3605	\$ 3,400.00	1,442.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 1200	\$ 3,400.00	480.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 445	\$ 4,000.00	1,784.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 415	\$ 1,900.00	773.50							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 3030	\$ 3,320.00	3,999.60							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Subasta Inversa	352901091 23	Unidad 528	\$ 2,000.00	7,216.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 245	\$ 5,000.00	1,235.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 1410	\$ 1,6150.00	80.50							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 1265	\$ 6,500.00	632.90	330826	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Subasta Inversa Electrónica	352901091 23	Unidad 1	3,525.25	3,525.25
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 7865	\$ 3,350.00	2,472.75							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Subasta Inversa	352901091 23	Unidad 4140	\$ 3,000.00	12,420.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Subasta Inversa	481500021 23	Unidad 262	\$ 45,000.00	11,790.00	330826	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Subasta Inversa Electrónica	352901091 23	Unidad 1	214,300.00	214,300.00
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	481500021 23	Unidad 33	\$ 20,000.00	300.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 40	\$ 18,000.00	720.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Subasta Inversa	352901091 23	Unidad 252	\$ 33,000.00	8,820.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	481500021 23	Unidad 29	\$ 34,000.00	986.00	330826	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Subasta Inversa Electrónica	352901091 23	Unidad 1	33,908.90	33,908.90
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	481500021 23	Unidad 35	\$ 14,000.00	510.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	481500021 23	Unidad 30	\$ 34,000.00	1,020.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	481500021 23	Unidad 33	\$ 50,000.00	1,650.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Subasta Inversa	481500021 23	Unidad 125	\$ 120,000.00	15,000.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	481500021 23	Unidad 22	\$ 120,000.00	2,640.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 35	\$ 5,000.00	825.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 39	\$ 3,300.00	399.90							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 35	\$ 2,200.00	78.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 35	\$ 50,000.00	5,250.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 35	\$ 50,000.00	5,250.00							
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 4058	\$ 4,400.00	2,423.20	330826	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ESTRATEGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Subasta Inversa Electrónica	352901091 23	Unidad 1	4,417.20	4,417.20
330826	Depositos para el tratamiento de cuerpo humano	Beca	Infirma Cuantía	352901091 23	Unidad 8540	\$ 3,700.00	5,078.00							

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones	Centro de Costos	Proyecto	Actividad	Estado	Fecha de Emisión	Fecha de Validación	
330826	Depositorio de Muestras microscópicas	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	3480	\$	1.2000	6.216,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	9460	\$	10,0000	94.600,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	75750	\$	10,0000	757.500,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	253875	\$	10,0000	2.538.750,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	104250	\$	10,0000	1.042.500,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	1555	\$	1,2000	1.866,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	723	\$	1,2000	867,60			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	728	\$	1,2000	873,60			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	31320	\$	1,2000	375.840,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	19165	\$	1,2000	229.980,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	2725	\$	1,2000	327,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	3791	\$	1,2500	4.738.750,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	3414	\$	1,2500	4.267,50			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	481500021	23	Unidad	18100	\$	1,2500	226.250,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	481500021	23	Unidad	9388	\$	1,2500	1.173,50			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	2915	\$	1,1000	3.206,50			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	343	\$	10,0000	3.575.000,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	75	\$	20,0000	1.500,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	25	\$	18,0000	450,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	48	\$	52,0000	2.496,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	5665	\$	1,8000	10.197,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	55	\$	85,0000	4.675,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	4485	\$	2,8000	12.570,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	4625	\$	1,6500	7.631,25			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	7429	\$	19,0000	141.141,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	2344	\$	7,0000	16.408,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	2295	\$	7,2000	16.524,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	100	\$	8,0000	800,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	40	\$	11,5000	460,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	49	\$	3,5000	170,50			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	40	\$	11,5000	460,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	340	\$	2,5000	850,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	7155	\$	1,2000	8.586,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	3275	\$	1,2000	3.930,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	3432	\$	1,2000	4.118,40			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	481500021	23	Unidad	9214	\$	1,1000	10.135,40			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	481500021	23	Unidad	48326	\$	1,1000	531.586,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	744	\$	1,5000	1.116,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	481500021	23	Unidad	434	\$	5,0000	2.170,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	397	\$	20,0000	7.940,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Subasta Inversiva	352601001	23	Unidad	434	\$	20,0000	8.680,00			
330826	Depositorio de Muestras de laboratorio	Bien	Infirma Cuantía	352601001	23	Unidad	266	\$	20,0000	5.320,00			

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

CÓDIGO No DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL									
530826	Dispositivo Médico de uso General	guantapropio incropresos, 2.5 cm	Uso General	352901091	23	Unidad	45	\$ 6,0000	76.50								
530826	Dispositivo Médico de uso General	guantapropio incropresos, 5 cm	Uso General	352901091	23	Unidad	5700	\$ 1,0000	5,700.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	guantapropio incropresos, 7.6 cm	Uso General	352901091	23	Unidad	1120	\$ 5,0000	1,603.50								
530826	Dispositivo Médico de uso General	guantapropio incropresos, color azul, 1.27 cm	Uso General	352901091	23	Unidad	324	\$ 1,9500	307.80								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla de injerto adulto	Uso General	352901091	23	Unidad	3731	\$ 1,6000	2,769.66	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESTRATEGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GORRISO Y MANEJO DE LA SALUD PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Subasta Inversa Electrónica	481500021	23	Unidad	3	27676.65	27676.65
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla de injerto pediátrica	Uso General	352901091	23	Unidad	417	\$ 1,6000	667.20								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla de injerto, adulto con sistema cerrado	Uso General	3544002162	23	Unidad	1858	\$ 3,0000	5,574.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla de injerto pediátrica con sistema cerrado	Uso General	3544002162	23	Unidad	99	\$ 2,5000	75.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 40 Fr, con sistema cerrado	Uso General	352901091	23	Unidad	35	\$ 3,0000	90.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 40 Fr, con sistema cerrado	Uso General	481500021	23	Unidad	700	\$ 1,4500	3,150.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 42 Fr, con sistema cerrado	Uso General	481500021	23	Unidad	335	\$ 1,4500	1,567.50								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 44 Fr, con sistema cerrado	Uso General	481500021	23	Unidad	1035	\$ 1,4500	465.75								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 46 Fr, con sistema cerrado	Uso General	481500021	23	Unidad	385	\$ 1,4500	396.25								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado	Uso General	481500021	23	Unidad	79	\$ 1,4500	35.55								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado	Uso General	481500021	23	Unidad	245	\$ 1,4500	110.25								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 14 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	365	\$ 15,0000	5,490.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	245	\$ 18,0000	4,410.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	352901091	23	Unidad	30	\$ 10,0000	300.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	352901091	23	Unidad	360	\$ 4,3000	1,548.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	3610	\$ 1,5000	1,805.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	3850	\$ 1,5000	1,017.50								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	40	\$ 5,0000	114.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	45	\$ 1,9000	85.50								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	72	\$ 1,9000	136.80								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	33	\$ 3,9000	62.70								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	490	\$ 3,9000	931.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	253	\$ 3,9000	480.70								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	390	\$ 3,9000	361.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	35	\$ 1,9000	66.50								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	40	\$ 1,9000	76.00								
530826	Dispositivo Médico de uso General	Escarilla para injerto de injerto, 48 Fr, con sistema cerrado, 16 Fr	Uso General	481500021	23	Unidad	74	\$ 5,9000	140.60								
530830	Dispositivo Médico de uso General	Subestaca prefabricada de aluminio anodizado, 0.558 - 0.60%	Uso General	352901091	23	SALON	143	\$ 70,0000	12,810.00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESTRATEGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GORRISO Y MANEJO DE LA SALUD PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Subasta Inversa Electrónica	352901091	23	SALON	143	\$ 70,0000	12,810.00
530830	Dispositivo Médico de uso General	Subestaca prefabricada de aluminio anodizado, 0.558 - 0.60%	Uso General	352901091	23	Unidad	325	\$ 16,0000	8,400.00	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS ESTRATEGICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GORRISO Y MANEJO DE LA SALUD PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Subasta Inversa Electrónica	352901091	23	Unidad	325	\$ 16,0000	8,400.00
VALOR TOTAL MODIFICADO				1,475,424.10				VALOR TOTAL MODIFICADO				1,475,424.10					

El presupuesto para el objeto de contratación (ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO GENERAL que afecta a la partida (530826, plurianual y deberá emitir las correspondientes: certificación presupuestaria y compromisos futuros de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO No DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
----------------------	----------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------	-------	-------	-------

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

1	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "BRAZALETE PARA IDENTIFICACIÓN NEONATAL Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	45,861.97	107,011.26			152,873.23
2	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "SET DE DRENAJE TORÁCICO DOBLE MANGUERA, RECOLECCIÓN DE 2.000 A 2.300 ML, ADULTO" Y OTROS PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	35,155.95	82,030.55			117,186.50
3	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "APÓSITO ESPUMA DE HIDROFIBRA + PLATA IÓNICA DE SILICONA 17.5 CM X 17.5 CM Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	60,867.27	142,023.63			202,890.90
4	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "GRAPADORA CIRCULAR CURVA 31MM, PARA TEJIDO REGULAR Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	78,192.00	182,448.00			260,640.00
5	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "AGENTE ESTERILIZANTE QUÍMICO, PARA PERÓXIDO DE HIDRÓGENO 100 NX Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	26,159.88	61,039.72			87,199.60

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

6	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "SET DE DRENAJE TORÁCICO DOBLE MANGUERA, RECOLECCIÓN DE 2.000 A 2.300 ML. ADULTO Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	10,800.00	25,200.00			36,000.00
7	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "ASA DE RESECCIÓN BIPOLAR Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	30,583.80	71,362.20			101,946.00
8	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL "ASA DE POLIPECTOMIA, TUBO DIGESTIVO ALTO, ROTABLE, FR,2.8" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	29,304.90	68,378.10			97,683.00
9	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "CINTA QUÍMICA EXTERNA PARA ESTERILIZACIÓN A PERÓXIDO DE HIDRÓGENO, 19 MM X 50 M Y OTROS, CON APOYO TECNOLÓGICO" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	8,175.27	19,075.63			27,250.90
10	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "LLAVE DE 3 VÍAS CON EXTENSIÓN Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	4,657.58	10,867.68			15,525.25

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

11	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "CATÉTER VENOSO CENTRAL, 7 FR, 3 LUMEN CON CUBIERTA ANTIMICROBIANA Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	6,489.00	15,141.00			21,630.00
12	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGIA DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	10,172.67	23,736.23			33,908.90
13	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "EQUIPO DE VENOCLISIS, 150 CM (+/-30 CM) Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	4,385.16	10,232.04			14,617.20
14	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "GUANTES DE LÁTEX, TALLA EXTRA PEQUEÑO, EXAMINACIÓN Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	17,144.93	40,004.85			57,149.78
15	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "CATÉTER INTRAVENOSO 16 G CON ALETAS Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	9,771.83	22,800.93			32,572.75
16	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO 10CM X 20 CM Y OTROS" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	13,374.98	31,208.28			44,583.25

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

17	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "EQUIPO DE INFUSION PARA BOMBA, 264 CM Y OTROS CON APOYO TECNOLÓGICO" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	21,900.60	51,101.40			73,002.00
18	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "JERINGUILLA DE 1 ML, 10-100 UI, 27G Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	7,261.62	16,943.78			24,205.40
19	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "AEROCAMARA PEDIATRICA Y OTRA" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	3,786.00	8,834.00			12,620.00
20	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "ESPARADRAPO COMUN TELA FUERTE VARIAS MEDIDAS Y OTROS" DEL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	3,929.34	9,168.46			13,097.80
21	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "PARA LA ADMINISTRACION DE OXIGENO Y MANEJO DE LA VIA AEREA" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	8,303.00	19,373.66			27,676.65
22	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL ORTOFTALDEHIDO AL 0,55-0,60%" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	3,843.00	8,967.00			12,810.00

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

23	530826	Dispositivos Médicos de uso General	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ESTRATÉGICOS "Cuchillete crescent, 2.0 mm" PARA EL HOSPITAL GENERAL IBARRA	Bien	2,520.00	5,880.00			8,400.00
					442,640.73	1,032,828.38			1,475,469.11

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: narciza.robles@iess.gob.ec, diana.quintana@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Salome Quintana Vasquez
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN HGI

Referencias:

- IESS-HG-IB-DA-2022-2643-M

Anexos:

- informe_tecnico-signed-signed_(1)-signed.part2.rar
 - informe_tecnico-signed-signed_(1)-signed.part1.rar
 - iess-hg-ib-jfi-2022-1827-m_(1).pdf
 - iess-hg-ib-ucp-2022-0597-m.pdf
 - informe_tecnico0519235001661452448.doc
 - item_24-08-20220055704001661452449.pdf
 - reforma_dmug_reprogramacion_(2).xls
 - saldopac_530826_agosto_25-signed0133360001661452450.pdf

Resolución Nro. IESS-HG-IB-DA-2022-0047-R

Ibarra, 25 de agosto de 2022

- iess-hg-ib-je-2022-0971-m_(1).pdf
- iess-hg-ib-je-2022-0972-m.pdf
- iess-hg-ib-je-2022-0970-m_(1).pdf
- 8._informe_tecnico_nro_39.part1.rar
- 10._informe_reforma_motivada_nro_037.part1.rar
- 10._informe_reforma_motivada_nro_037.part2.rar

Copia:

Señora Ingeniera
Geovanna Fernanda Sarzosa Teran
Coordinadora Compras Publicas Hg-ib

Señor Magíster
Sergio Daniel Duarte Castro
Oficinista Compra P. Ho Ibarra

Señora Ingeniera
Karina Maribel Rojas Vasquez
Oficinista - Compras Públicas

Señora Magíster
Maria Lizandra Arciniega Tanicuchi
Asistente de Contabilidad

Señorita Especialista
Narciza de Jesús Robles Zapata
Jefe de Enfermería, Encargada, Hospital General de Ibarra

Señor Licenciado
Alex Jhonatan Guevara Morillo
Responsable de Dispositivos Médicos

Señor Magíster
Arturo Flores
Jefe del Departamento Financiero del Hospital General - Ibarra, Encargado

Señora Magíster
Leidy Edith Briones Alarcón
Directora Nacional de Planificación, Encargada